



Anuncio de exposición pública.

El Pleno Corporativo, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de mayo de 2019, acordó aprobar el proyecto de obra denominado “**Rotonda en el P.K. 2+150 de la carretera insular TF-652 (Guargacho)**”, términos municipales de Arona y San Miguel de Abona, Ref. C-1161, redactado por la entidad mercantil Mareva Ingeniería S.L., con un presupuesto de base de licitación ascendente a 484.716,57 € (IGIC incluido al tipo 6,5 %), y un plazo de ejecución de seis meses, así como declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa derivada de la ejecución del meritado proyecto de obra.

Asimismo, aprobó la relación previa, concreta e individualizada de los bienes y derechos cuya ocupación se considera necesaria atendiendo al Anejo que figura en el referido proyecto de obra:

Referencia Catastral	Titular Catastral	Aprovechamiento	Superficie afectada
38006A004006450000HD	José Antonio Gómez Pérez	Rústico	31,79 m ²
38006A004006460000HX	José Antonio Gómez Pérez	Rústico	405,45 m ²
38035A001001040000RO	Herederos de Rosario Calzadilla Alfonso	Rústico	926,61 m ²

Al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 93 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por RDL 781/1986, de 18 abril, el plazo de exposición pública será de **VEINTE (20) DÍAS**, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, considerándose incluido en este plazo la declaración de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, dentro del cual se podrán



formular las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas, pudiéndose consultar el proyecto de obra en:

- a) El Servicio Administrativo de Carreteras y Paisaje, 3ª Planta del Palacio Insular, Plaza del Cabildo s/n, donde podrá ser examinado en horario de 09:00 a 14:00 de lunes a viernes.
- b) El Tablón de Anuncios de la página web del Cabildo Insular de Tenerife, www.tenerife.es, accediendo a través del siguiente enlace:

<http://www.tenerife.es/documentos/carreteras/RotondaTF-652Guargacho.7z>

El indicado proyecto de obra se entenderá aprobado definitivamente si durante el período de exposición pública no se formulase objeción alguna; la aprobación definitiva implicará la utilidad pública y necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 9/1991, de 8 de mayo, de Carreteras de Canarias, modificado por la Ley 14/2014, de 26 de diciembre, de Armonización y Simplificación en materia de Protección del Territorio y de los Recursos Naturales (BOC nº 2, del Lunes 5 de enero de 2015).

Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma.

Vº Bº
El Presidente,
Carlos Enrique Alonso Rodríguez

El Secretario General del Pleno,
Domingo Jesús Hernández Hernández